



RESOLUCION DIRECTORIO N°1393/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Asunción, 11 de junio de 2025

VISTO: La Ley 7389/2024, el Decreto N°2991/2019, la Resolución CGR Nro.1306/2024 y el Interno U.A.I.A.-PR Nro.00018/2025, de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad Pública, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", establece en su Artículo 2° que la Contraloría General de la República es el órgano rector y coordinador del aludido régimen, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales conferidas en la citada Ley. –

Que, el Decreto 2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO" y la Resolución CGR Nro. 1306/2024, por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 7389/2024.-

Que, la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción, Área Impulsora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano a través del Interno U.A.I.A./PR 0018/2025 de fecha 06 de junio del año 2025, eleva a consideración del Directorio el borrador del Plan y cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Decreto 2991/19 que exige su publicación en la página web Institucional con la Resolución de conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.-

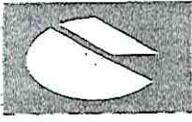
POR TANTO: EL DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio Acta N° 24/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones y su Decreto Reglamentario N° 14135/96.

RESUELVE:

- Art. 1° **APROBAR** el Plan Anual y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, el cual forma parte como anexo de la presente Resolución-
- Art. 2° **ENCOMENDAR** al Comité de Rendición de Cuentas y la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción la coordinación de las actividades del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025, con colaboración irrestricta de todas las áreas institucionales. -
- Art. 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
RES. DIR. N° 1393/2025
A1139755



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-
CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO (1/4) RESOLUCIÓN N°1393/2025

INTRODUCCIÓN

Este Plan es elaborado como guía para las actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad a las disposiciones del Decreto N°2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo". -

OBJETIVO

Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente, clara y efectiva, de las gestiones realizadas y el uso de los recursos públicos en el año 2025, de modo a responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía, para lograr se deberá:

- Brindar a la ciudadanía información que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL difunde a través de diferentes medios en cumplimiento del principio de transparencia. -
- Dar a conocer la estrategia formulada por la institución para promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2025.-
- Socializar con los grupos de interés las estrategias de difusión que la CONATEL utiliza; así como los medios, mecanismos, espacios y canales disponibles para el libre acceso a la información pública de la institución.

INDICADORES

- Cantidad de informes publicados y socializados
- Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas
- Cantidad de espacios establecidos de participación y de interacción ciudadana

CONFORMACION DEL COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

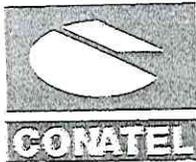
En cumplimiento al Decreto N°2991/2019, la Comisión Nacional de Comunicaciones – CONATEL ha emitido la Resolución de Directorio N°1392/2025, por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) para el Ejercicio Fiscal 2025, con los siguientes miembros:

- Jefa de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción – Área Impulsora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
- Secretario General
- Coordinador del Gabinete Técnico.
- Gerente de Planificación y Desarrollo.
- Gerente de Radiocomunicaciones.
- Gerente de Servicios de Telecomunicaciones.
- Gerente de Supervisión y Control.
- Gerente Internacional e Interinstitucional.
- Asesor Legal.
- Gerente Administrativo Financiero.
- Gerente de Capital Humano
- Auditor Interno
- Gerente Operativo de Contrataciones
- Coordinadora del Comité de Control Interno – MECIP
- Jefe del Departamento de Informática.
- Jefe de la División de Comunicación Social.
- Jefe de la División de Protocolo.

A la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción se designa como área impulsora del proceso de Rendición de Cuentas y coordinadora de los lineamientos surgidos en la normativa vigente.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la CONATEL, cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019.





COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-
CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2025.

ANEXO (2/4) RESOLUCIÓN N° 1393/2025

El Equipo Técnico responsable de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente listado:

DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO
Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción	Sra. Doris Mendez Ortiz
Secretaría General	Lic. Cinthia Fernandez
Gabinete Técnico.	Econ. Emilce Portillo
Gerencia de Planificación y Desarrollo	Ing. Francisco Casaccia
Gerencia de Radiocomunicaciones	Ing. Andrea Diaz
Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones	Ing. Patricia Candia
Gerencia de Supervisión y Control	Ing. Francisco Barreto
Gerencia Internacional e Interinstitucional	Abg. Angel Gonzalez
Asesoría Legal	Abg. Tatiana Duarte

DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO
Gerencia Administrativa Financiera.	Lic. Julio Ferreira
Gerencia de Capital Humano	Lic. Rodolfo Riquelme
Auditoría Interna	Lic. Cristian Alderete
Gerencia Operativa de Contrataciones	Lic. Pablo Paniagua
Coordinación del Comité de Control Interno – MECIP	Lic. Rossana Acuña
Departamento de Informática	Lic. Arturo Noguera
División de Comunicación Social	Lic. Diego Diaz
División de Protocolo	Lic. Emelio Sanchez

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La CONATEL generará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados para establecer el intercambio de información y el diálogo permanente hacia la construcción de políticas públicas relacionadas a las telecomunicaciones en el país.

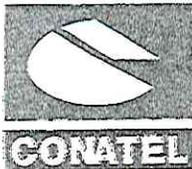
CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en la página web y redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permitirá a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

La CONATEL desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer los trabajos del ente regulador; su portafolio de servicios, los programas y proyectos en ejecución; así como información de interés para los diferentes segmentos: ciudadanos, clientes, oficinas del Estado y entidades del sector privado; tanto, así como al público en general. La CONATEL ofrecerá herramientas que facilitaran la interacción con los diferentes segmentos a través de los siguientes medios de comunicación:





COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-
CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2025

RD N°1393/2025



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

ANEXO (3/4) RESOLUCIÓN N°1393/2025

- Radio
- Prensa escrita
- Televisión
- Página Web
- Redes sociales
- Campañas virtuales
- Encuestas

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y canales a través de los cuales la ciudadanía podrá interactuar con la CONATEL sobre la base de la información que ésta suministre, o simplemente cuando ellos deseen comunicarse con la Entidad para expresar su opinión sobre diversos temas o solicitar información de su interés serán:

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN:

- Queja y/o Reclamo
- Sugerencia
- Petición de Información
- Encuestas
- Participación en innovación y datos abiertos
- Rendición de cuentas

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (CANALES DE ATENCIÓN):

- Atención presencial
- Atención telefónica
- Espacios virtuales (Página Web, correo electrónico, Chat, Foros, Redes Sociales y Teleconferencias)
- Audiencias públicas: Es un espacio de participación en el cual la CONATEL suministra inicialmente una información base a la ciudadanía, invitándola a analizarla, para posteriormente tener un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PÚBLICOS

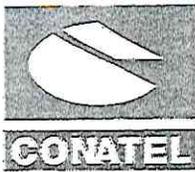
El público objetivo de interés en la CONATEL fue identificado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La CONATEL reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía en general, las operadoras y prestadoras de servicios de telecomunicaciones, los usuarios, proveedores, las personas físicas, sus regulados, los concesionarios, los licenciatarios, los autorizados, los organismos de control, las entidades sujetas a control, los medios de comunicación, las otras instituciones públicas, sus funcionarios públicos, los gremios económicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

ACCIONES A REALIZAR:

1. Reuniones del Comité de Rendición de Cuentas, trimestral. -
2. Remisión de informes a la Contraloría General de la República y publicación en la Web institucional de los informes parciales
3. Elaboración, publicación y remisión del informe final; comprende los meses de gestiones e informaciones de enero a diciembre del 2025.-





COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-
CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2025

RD N°1393/2025

GOBIERNO DEL PARAGUAY | **PARAGUÁI REKUÁI**

ANEXO (4/4) RESOLUCIÓN N°1393/2025

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la CONATEL para el Ejercicio 2025 son:

- > Gestión de todas las dependencias misionales de la CONATEL
- > Gestión Administrativa y Financiera
- > Gestión del Capital Humano

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Análisis de Informes Anteriores de Rendición de Cuentas. -	X	X	X								
Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas - CRCC				X							
Modificación y Actualización de Metas y Objetivos				X							
Elaboración y Remisión para Aprobación del Plan y Cronograma de Actividades					X						
Socialización del Plan y Cronograma de Actividades					X						
Preparar informes parciales de Rendición de Cuentas al Ciudadano, elevar para su aprobación por la MAI y remitir a la a la Contraloría General de la República y publicar en la página web institucional. -					X	X			X		
Recabar todos los datos para el informe final de RCC - ANUAL											X
Realizar encuestas sobre percepción de la página web institucional. -								X			
Orientar y Asistir a la Ciudadanía de manera clara y sencilla. - (Participación Ciudadana)					X	X	X	X	X	X	X
Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. -											X

